

Bogotá, D.C.

513

Coronel

CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO

**Directora de Tránsito y Transportes de la Policía Nacional
– DITRA**

Calle 13 # 18 – 24

Mebog.e30@policia.gov.co

Ditra.jefat@policia.gov.co

lineadirecta@policia.gov.co

Código postal: 111411

Bogotá, D.C.

ASUNTO: Traslado por competencia

REFERENCIA: Radicado No: **20244600564822**

Respetada Coronel,

Teniendo en cuenta el radicado de la referencia, se pone en conocimiento la problemática narrada en petición suscrita por el señor (a) **ANÓNIMO**, en la que se manifiesta expresamente: “(...) *revisar el tema de ruido hasta altas horas de la noche transitando vehículos de carga pesada dañando los andenes y la tranquilidad de los residentes de conjunto reserva del palmar 2 en el barrio Toberín (...) el otro inconveniente es con un parqueadero del sipt por los continuos problemas de ruido y de contaminación atmosférica durante todo el día y la noche (...)*”.

Por estas razones, en virtud de la competencia de la Entidad que usted representa, me permito remitir copia de la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, que modificó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, para que se ordene a quien corresponda verificar la situación descrita y tomar las medidas a que haya lugar, respecto del constante tránsito de vehículos de carga pesada en el sector y los inconvenientes con el parqueadero del SITP que ocasiona continuos problemas de ruido y de contaminación atmosférica durante el día y la noche en la zona.

Agradeciendo se dé respuesta al peticionario (a) y se informe a este Despacho respecto del procedimiento adelantado.

De lo anterior, se anexan dos (2) folios contentivos de la petición.

Cordialmente,



SUSY HERNEY SEGURA CORREDIN

Alcaldesa Local de Usaquén (E)

cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co

Publicar en cartelera.

Anexos: Copia del radicado: 20244600564822 en dos (2) folios

Proyectó: Monica Selena Leon Atuesta – Abogada Contratista

Revisó: Elizabeth Soolach Suárez - Abogada Contratista

Revisó y aprobó: Henry Javier Peña Cañón- Profesional Especializado 222-24